



**Misión Permanente de la República de Cuba  
ante Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre**

**Intervención de Cuba**

*Viena, 2 de junio de 2021*

---

**Punto 3. Programa Provisional: Intercambio general de opiniones**

Señora Presidenta,

La delegación cubana endosa la intervención realizada por el distinguido Embajador de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China y quisiera realizar los siguientes comentarios en capacidad nacional.

Cuba reitera la importancia del uso del espacio ultraterrestre con fines únicamente pacíficos, en igualdad de condiciones para todos los Estados, sin discriminaciones y con pleno apego a las normas técnicas y jurídicas establecidas.

La legislación internacional vigente del espacio ultraterrestre debe ser fortalecida y actualizada, de tal forma que se acomode a las realidades cambiantes del mundo moderno, y al desarrollo científico-técnico que evoluciona rápidamente. Así, se garantizaría la inocuidad, la seguridad y la transparencia en las actividades espaciales que se realicen.

Cuba reconoce la responsabilidad de esta Subcomisión como órgano mandatado para estos temas. Es este el espacio establecido, dentro del Sistema de las Naciones Unidas, para promover el desarrollo progresivo del derecho internacional del espacio, incluidas las mejoras institucionales y de procedimiento.

Señora Presidenta,

En este contexto, expresamos nuestra preocupación por la amenaza de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, así como por el continuo desarrollo y perfeccionamiento del armamento espacial. Debemos impedir la militarización del espacio y prohibir el emplazamiento de todo tipo de armas; solo así garantizaríamos su

uso racional, con fines pacíficos, y en beneficio colectivo de las generaciones presentes y futuras. El espacio ultraterrestre debe preservarse como patrimonio común de la Humanidad.

Adoptar un Tratado Internacional que prohíba el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, en especial de las armas nucleares, es el único medio para frenar la amenaza de militarizar dicho espacio. Por ello, favorecemos la adopción de un tratado internacional que así lo establezca.

Señora Presidenta,

Reiteramos la importancia de fortalecer y revitalizar los trabajos de la COPUOS y sus respectivas Subcomisiones, teniendo en cuenta la necesidad del respeto estricto a los principios y acuerdos que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y uso del espacio ultraterrestre, y el desarrollo de la cooperación de los países más desarrollados en el ámbito espacial con aquellos de menor desarrollo.

En este sentido, resulta imprescindible redoblar los esfuerzos para promover una participación más amplia y efectiva de los países en desarrollo en las actividades espaciales; así como una mayor igualdad en el acceso a los beneficios de la tecnología espacial y sus aplicaciones, a fin de contribuir al logro de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

Muchas gracias